



**RESOL. EXTA. N° 1355 /
SAN ANTONIO, 25/11/2015**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S.1198 del 8 De Septiembre 2015 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, **Soledad Brito Acevedo y Leonel Pinela Valenzuela**, han solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Soledad Brito Acevedo y Leonel Pinela Valenzuela**, presidenta Provincial, Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y Presidente Provincial de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) respectivamente para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Marcha Pacífica"
MOTIVO : Negociación sector Público 2015
DIA : **Jueves 26 de Noviembre 2015**
HORA : Desde las 11:00 a 13:30 hrs.
RECORRIDO : Plaza de Lolloe, calle Inmaculada Concepción, Avda. Los Aromos, Avenida Barros Luco, con termino en Frontis de la Gobernación Provincial

2.- Los Srs. **Soledad Brito Acevedo y Leonel Pinela Valenzuela**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL VILLATORO JEREZ
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Archivo Asesoría Jurídica.
4. Archivo Gobernación Provincial.
MVJ/JEC/vvm.